ellos y por su libramiento sin que la pr[esen]te ocupare en el
d[ic]ho neg[oci]o de ... la condicion del d[ic]ho y para
los gastos que fueren necesarios en la d[ic]ha
defensa y para donde se hallare el d[ic]ho S.
don fr[ancis]co Zumacero se libren de sus p[ro]p[i]os
de concejo la cantidad que fuere necesaria
y se les de tras lado de esta comision con
cabeza della y les dan todo poder
de d[ic]hos ... el d[ic]ho ... pasqual
... y gabriel ximenez v[ecin]os de esta
villa y firmaron los que saben
y los d[ic]hos tres comisarios aceptaron esta
comision y juraron a dios en forma
de d[erech]o de hacer sus officios bien y fiel
mente como son obligados

Ld.o Luis de Borja y Prado — Don Fr[ancis]co ... — Ximenez
[illegible] — Molina — Francisco Perez
[illegible] — Alonso ... — Don Damian ...
[illegible] — Don Pedro ... Faxardo — Juan ...
[illegible] — Don ... — Don ...
[illegible] — [illegible] — Don ...
[illegible] — [illegible] — Don ...